



FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA YURAJ LOMA HIGUERANI R.L.
ÁREA YURAJ LOMA HIGUERANI I
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA YURAJ LOMA HIGUERANI R.L.
Área:	Yuraj Loma Higueraani I
Número de cuadrículas:	1
Recurso natural a explotar:	Yeso
Sujetos de consulta:	Comunidad Agraria Campesina Higueraani
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Cochabamba, Provincia Capinota, Municipio Sicaya. 18 de mayo de 2017 en la Comunidad Higueraani
Resolución de Sala Plena:	TED Cochabamba No. 74/2017 23 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La comunidad de Higueraani otorga su conformidad, y asentimiento a la explotación minera de acuerdo a su Plan de Trabajo de la Cooperativa Minera Yuraj Loma Higueraani en el área Yuraj Loma Higueraani, que se encuentra en la jurisdicción de la comunidad.
2. El Actor Productivo Minero cuidara y respetara el medio ambiente y la madre tierra, desarrollando actividades mineras con licencia ambiental y respetando normas vigentes del Estado.
3. Cuidar y respetar la forestación y fauna del lugar.
4. Generar beneficios económicos para la comunidad, mediante empleos directos o indirectos para sus habitantes.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.